



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO PUERTO DE LA RAGUA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 05-2025

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 05-2025

D. José Eric Escobedo Jiménez, Presidente del Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua (Granada).

HACE SABER: Que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 26/2025, adoptado en sesión Junta General de 05 de Junio de 2025 y publicado en este diario con fecha 11 de Junio de 2025, se eleva a definitivo y se publica resumido a nivel de capítulos.

Contra dicha aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Todo ello conforme lo preceptuado en los arts. 177 en relación con el 169 del TRLHL 2/2004, de 5 de marzo.

Término en los que se aprueba el expediente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º. 5/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2024, como sigue a continuación:

Modificación: Crédito extraordinario.

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales
Progr.	Económica		
920	22700	Gastos de empresa de limpieza	13.431,00 €
TOTAL APLICACIÓN			13.431,00 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en concepto de ingresos

Aplicación Económica	Descripción	Euros
870 00	Remanente Tesorería para gastos generales	13.431,00 €
	TOTAL INGRESOS	13.431,00 €

En Nevada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo. José Eric Escobedo Jiménez

